



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Gobernación Provincial Osorno

MAT: Nombra Inspector Técnico licitación, Construcción y habilitación de Canil para el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, Comuna de Puyehue, Provincia de Osorno.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1042.-

OSORNO; 04 NOV 2010

VISTOS :

- 1.- El Decreto Supremo N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don Rodrigo Kauak ORyan.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.175, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional Artículos 4° inciso 2°, letras i) y j) y 45 letras g) e i), y en el Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración del Estado.
- 3.- Resolución exenta N° 068, del 21.01.2003, letra C que delega facultades al Gobernador Provincial en la coordinación de los servicios públicos y Resolución Exenta N° 493 del 08.07.2003, emanada de la Intendencia de la XA. Región de Los Lagos, que delega y confiere facultades al Sr. Gobernador Provincial en la Administración de los Complejos Fronterizos.
- 4.- Lo dispuesto por el sistema nacional de contrataciones y Compras Públicas.
- 5.- Oficio N° 0331, de fecha 30 de septiembre de 2010, remitido por el Jefe Provincial de Vialidad Osorno, que aprueba el nombramiento como Inspector Técnico del proyecto a un funcionario del servicio.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de cumplir con las Bases Administrativas Especiales, y el punto Sexto del contrato con el proveedor, Construcción y habilitación de Canil para el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, Comuna de Puyehue, Provincia de Osorno, en relación a que los estados de avance y pagos serán supervisados por un Inspector Técnico de la propuesta (ITO), nombrado por la Gobernación Provincial de Osorno.
- 2.- La imposibilidad de que el Inspector Técnico de la Obra Pueda ser funcionario de la Gobernación Provincial de Osorno, ya que no existen profesionales con el perfil que requiere la supervisión de un proyecto de esta naturaleza.

RESUELVO :

- 1.- Nómbrase como Inspector Técnico de la propuesta, al Sr. Víctor Droguett Fuentes, Constructor Civil y funcionario de la Dirección Provincial de Vialidad.
- 2.- Su objetivo será realizar supervisión técnica de la propuesta Construcción y habilitación de Canil para el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, Comuna de Puyehue, Provincia de Osorno, velando para ello que se cumplan los plazos así como las exigencias de las bases administrativas, las especificaciones presentes en las bases técnicas y oferta del proveedor

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO KAUAK ORYAN
Gobernador Provincial de Osorno

RKO/EEJ/MAB
Distribución: